**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Palmira, **febrero** de 2026

Señor
**Jorge Enrique Olivares Garrido**
**SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9081497 de 2026**
**COORDINADOR ACADÉMICO**
**COORDINACIÓN ACADÉMICA**
**PALMIRA**

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes de **febrero** del año 2026

**Referencia: No. CO1.PCCNTR.9081497 de 2026**

**GERMÁN DAVID DAZA MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1113645842** de Palmira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa CAMPESENA, en el CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y Forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/Cte. ($48.638.303). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($4.421.664), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($4.737.497) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($1.579.166).
**Plazo inicial**: **Será hasta el 10 de diciembre de 2026**

| **OBJETO:** |
|---|

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA

**Obligaciones Específicas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| **1** | Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos. | Se acompaña a los aprendices del programa de formación Titulada CampeSENA en las siguientes fichas de caracterización:<br>Se atendieron las siguientes fichas:<br><br>*Técnico en operación turística local, La cumbre, ficha* **3356142**. | Reporte fotográfico y asistencia |
| **2** | Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje. | Se realiza taller de conocimientos previos | Pantallazo |
| **3** | Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimientos dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato. | En este mes esta actividad no fue ejecutada | No se reporta evidencia para esta obligación. |
| **4** | Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. | Se realiza difusión de oferta 2026 en Santa Elena, Ginebra y Florida | Pantallazo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. | Para este mes no se trabajó en esta obligación, pero se estará trabajando para los próximos meses. | No se reporta evidencia para esta obligación. |
| **6** | Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados | Se presenta informe mensual de ejecución del presente mes | Captura de pantalla de la solicitud e indicación de presentación de informe del presente mes. |
| **7** | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de | Para este mes no se trabajó en esta obligación, porque no se ha hecho uso de los mismos. | No se reporta evidencia para esta obligación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8** | Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado. | Para este mes no se trabajó en esta obligación, porque no han sido asignados los seguimientos a etapas productivas. | No se reporta evidencia para esta obligación. |
| **9** | Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique. | Correo de Solicitud de seguimiento | Pantallazo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **10** | Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje. | Portafolio del instructor | Pantallazo |
| **11** | Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o tablet para el desarrollo del objeto contractual. | Se cuenta con equipos propios para el desarrollo de la formación. | Fotografía |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **12** | Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de centro. | Para este mes no se trabajó en esta obligación. | No se reporta evidencia para esta obligación. |
| **13** | Evitar ejercer ninguna forma de violencia basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. | Este mes no se ha presentado ningún caso de violencia basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. | Esta evidencia no se reporta porque no se a ejercido forma de violencia basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. |
| **14** | Apoyar en la elaboración de informes administrativos y técnicos dentro del procedimiento de la ejecución de la Formación Profesional Integral requeridos por el ordenador del gasto, | Se participo en la reunión con el equipo CampeSENA, coordinador académico y supervisor, para programar los cursos complementarios y técnicos, | Fotografía. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | supervisor y la Coordinación académica a partir de la información suministrada por las áreas intervinientes. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **15** | Apoyar en la validación y registro de información avalada por la coordinación académica en los aplicativos institucionales respecto de los indicadores de metas bajo criterios de oportunidad, vigencia y veracidad. | Para este mes no se trabajó en esta obligación, pero se estará trabajando para los próximos meses. | No se reporta evidencia para esta obligación. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el pago de la seguridad social a través de pago simple con la planilla Eps (Sanitas) **pensión** (Porvenir) **Arl** (positiva) frente al pago de aportes de seguridad social, me acojo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018. (decreto ley 2106 de 2019- decreto ley antitramites)

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

**Germán David Daza Murillo**

**Contratista**
**C.C. No. 1.113.645.842**

Recibí a satisfacción:

**Jorge Enrique Olivares Garrido**
**SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9081497 de 2026**
**COORDINADOR ACADÉMICO**